

CIRCULAR nº 4

FECHA: 27 Mayo de 2016

Contenidos

- **APROBACIÓN DEL MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA SER REPRESENTANTE ADUANERO**
 - **LÍNEAS ICO 2016 PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS**
-

APROBACIÓN DEL MODELO DE SOLICITUD DE ADMISIÓN A LAS PRUEBAS DE APTITUD PARA SER REPRESENTANTE ADUANERO

Para título informativo, les comunicamos que ha sido publicado en el BOE nº 122 de 20/05/2016, la Resolución de 10 de mayo de 2016, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el modelo de solicitud de admisión a las pruebas de aptitud para ser representante aduanero y de la autoliquidación de la tasa de examen para estas pruebas. Para más información, pueden consultar el enlace: <http://www.boe.es/boe/dias/2016/05/20/pdfs/BOE-A-2016-4808.pdf>

LÍNEAS ICO 2016 PARA EMPRESAS Y AUTÓNOMOS

Se trata de unas líneas de financiación orientadas a autónomos, empresas y entidades públicas y privadas, tanto españolas como extranjeras, que realicen inversiones productivas en territorio nacional y/o necesiten liquidez.

También pueden solicitar financiación con cargo a este producto, particulares y comunidades de propietarios exclusivamente para la rehabilitación de sus viviendas.

La tramitación de las operaciones se realiza directamente a través de las Entidades de Crédito.

Para consultar más información sobre el catálogo de Líneas de Mediación disponibles, pueden hacerlo a través del siguiente enlace: <https://www.ico.es/web/ico/lineas-ico>